



PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2023-00327
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIO DEL NORTE DE SANTANDER “FOTRANORTE” NIT. 800.166.120-0
DEMANDADO: EDGAR OCTAVIO LOBO SOTO CC: 88.235.463

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA**

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N° ____ fijado 14-03-2024 a las
7:30 a.m.

VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2023-00331
DEMANDANTE: FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES
Y DE SERVICIO DEL NORTE DE SANTANDER “FOTRANORTE” NIT. 800.166.120-0
DEMANDADO: MILVIA BIVIANA MORENO GUERRERO CC: 1.090.468.422

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las
7:30__ a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2023-00229
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A Nit: 800037800 8
DEMANDADO: ANDRÉS MAURICIO CASELLES BAYONA CC: 1.093.747.114

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N° ____ fijado 14-03-2024 a las
7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2023-00235
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAJA UNION NIT: 900.206.146-7
DEMANDADO: EDINSON FABIAN OSORIO AMAYA C.C 1.090.517.784

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Mediante auto calendado de 6 de marzo de 2024 publicado en estado del 7/03/2024 se aprobó liquidación de crédito, sin embargo, estando dentro del termino de traslado fue objetada la liquidación allegada por la parte actora, por lo anterior, se acepta la oposición por cuanto se ajusta a los requisitos del art.446 ordinal 2 del CGP, y

- 1- Se deja sin efecto la aprobación publicada el 7 de marzo de 2024.
- 2- Requiérase al apoderado Hipólito Osorio Villamizar para que aporte el acuerdo final establecido en negociación de Deudas en el que se hace referencia a la obligación aquí perseguida en contra EDINSON OSORIO AMAYA TODA VEZ que en el presente trámite mediante auto de 15-02-2024 fue excluido del trámite CIRO ALFONSO OSORIO VILLAMIZAR CC: 88.168.955.
- 3- Dada la naturaleza de la objeción propuesta, córrasele traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días para que se pronuncie, los cuales empiezan a correr el 15-03-2023, al tratarse de expediente digital en el que las partes tienen el link de acceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las __7:30__ a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2023-00264
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT 800.037.800-8
DEMANDADO: ANDRES FELIPE RINCON RIVERA CC: 1.090.467.039

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

El apoderado de la parte actora allega memorial con constancia de recibido notificación de que trata el art. 291 del CGP , no se hizo presente a notificar , por lo tanto:

- 1- Se ordena librar aviso, debiendo aclarar el horario del despacho el cual es de 7:30 am a 3:330 pm. En jornada continua.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA

NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las 7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2019-00415
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: ANA GABRIELA CALDERON

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las
7:30__ a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2018-01347
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: FRANKLIN GIOVANNI ORTIZ RODRIGUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las
__7:30__ a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2018-01248
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: YOLANDA ORTIZ RODRIGUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N° __ fijado 14-03-2024 a las __7:30__
a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2019-00079
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: AMADA ORTEGA GOMEZ Y OTROS

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°___ fijado 14-03-2024 a las __7:30__
a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2018-00531
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: MANUEL RAMIREZ CASTRO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las
7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00344
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: RAFAEL JESUS LOPEZ SOLANO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N° ____ fijado 14-03-2024 a las
____7:30____ a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00067
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: JAVIER ARMANDO CAICEDO ORTEGA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N° ____ fijado 14-03-2024 a las
7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00173
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: DAVID ROJAS AGUDELO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N° ____ fijado 14-03-2024 a las
7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2021-00425
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: BEATRIZ ADRIANA SALAZAR MONTOYA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las
7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00339
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: ANA ILCE CARREÑO RANGEL

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N° ____ fijado 14-03-2024 a las __7:30__
a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2018-00804
DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
DEMANDADO: CARMEN JULIA SARMIENTO VARGAS

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N° ____ fijado 14-03-2024 a las
7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2021-00369
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: DIANA MERCEDES BLANCO FUENTES

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N° ____ fijado 14-03-2024 a
las 7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2021-00162
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: FARID ENRIQUE GARCIA GUEVARA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las
7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2021-00260
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y/O PENSIONADOS
DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO - COOTRASFENOR, NIT: 890501820-2
DEMANDADO: ANA ISABEL TARAZONA PUERTO C.C 1.090.443.164 Y OTRA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.
- 2- Se le informa que en la fecha fueron trasladados dineros a cuenta aportada de
BANCOLOMBIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las
7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2020-00224
DEMANDANTE :RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ
DEMANDADO: OLMAN ALEXANDER OSPINA HERRERA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las
7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
RAD No. 2023-00260
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADO: JOSE LUIS ALVAREZ ARARAT CC: 88.261.354.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

En el presente trámite se observa que por error involuntario se corrió traslado de excepciones de mérito obviando que con auto de fecha 20 de febrero se ordenar seguir adelante con la ejecución al tener que la contestación de la demanda fue extemporánea , por lo anterior y observando el yerro se hace necesario:

- 1- Dejar sin efecto el ordinal tercero del auto de febrero 20 de 2024, que ordena el traslado de excepciones por lo brevemente expuesto.
- 2- Aprobar la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las
7:30 a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA

PROCESO EJECUTIVO
RAD. 2023-00211
DEMANDANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUDIARIA NIT: 900531292-7
DEMANDADO: LUZ STELLA CARRILLO RINCON CC: 37.257.916

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES,
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 13 de marzo de 2024.

Teniendo fenecido el traslado de la liquidación de crédito allegada por el apoderado
demandante y ajustándose al mandamiento de pago,

- 1- El despacho le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE CUCUTA
NOTIFICACION POR ESTADO

Esta providencia se notifica por estado N°__ fijado 14-03-2024 a las
7:30__ a.m.



VIVIANA ANDREA GALVIS VELANDIA
SECRETARIA